

Se brinda los Servicios de Quejas, Denuncias, Sugerencia, Felicitaciones:

Servicios Prestados por la Contraloría y requisitos para acceder a ellos:

Objetivo:

Dar respuesta oportuna a las quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones de la ciudadanía colonense, orientar a la sociedad respecto de la información mínima indispensable para la presentación de quejas y denuncias y participación ciudadana responsable e instituciones transparentes que creen valor público, generando la cultura de denuncia en los ciudadanos ante situaciones irregulares de servidores públicos en la correcta aplicación de los recursos y en el desempeño de sus funciones.

Proceso de Atención:

- 1.- Acudir a las oficinas que ocupa esta Contraloría Municipal, ubicada en Plaza Héroes de la Revolución, número 1, Colonia Centro Colón Qro., o:
- 2.- En las oficinas de la Delegación de Peña Colorada, Municipio de Colón, Qro.
- 3.- Llenar formato correspondiente
- 4.- Dar trámite oportuno según corresponda.

Políticas y normas de operación

El formato es llenado por la persona solicitante, apoyado por el personal de la Contraloría, anexando copia de su credencial de elector, asimismo es atendida en el momento en el que se presenta, brindándole un lugar adecuado con debido respeto y profesionalismo.

Inscripción al padrón de Contratista

Objetivo:

Dar cumplimiento cabal a la Ley de Obra Pública en su artículo 20, generando el Municipio su propio padrón de Contratista, para la ejecución de obra.

Proceso de atención:

- 1.- Ingresar solicitud firmada por la persona que solicita si es persona física o mora y el responsable técnico
- 2.- En 10 días hábiles se le da trámite si cumple con los requisitos.
- 3.- Se reciben los documentos, se revisa y se le da la orden de pago.
- 4.- Una vez que se haya realizado el pago se inicia con el trámite en forma.
- 5.- Una vez que haya cumplido con lo anterior se hace la entrega del padrón previa toma de su recibo obre en archivos.

Principales servicios brindados:

- a) Alta al padrón de Contratista
- b) Renovación del Padrón de Contratista

Políticas y/o normas de operación

Para personas físicas y morales que estén interesados en licitaciones y adjudicaciones de obra pública.

Los interesados serán atendidos por el Auditor de Obra Pública de la Contraloría Municipal, en el momento que se presentan a las oficinas quien dará información requerida para alta o renovación en el padrón y finalmente inscripción.